

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Investigación en Administración y Economía de la Empresa
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe implantar el título de acuerdo con la memoria verificada donde se indica que el máster consta de 60 ECTS, sin que ello obste para que existan complementos formativos que puedan ser obligatorios para aquellos estudiantes cuya formación previa lo haga necesario, pero sin formar parte del programa del título.

Se debe implementar un sistema que garantice que, de mantenerse diferentes webs, la información básica se presente en todas ellas y no existan discordancias o contradicciones entre las mismas. Se deben revisar las páginas web del título y corregir todos los errores e inconsistencias de las páginas web que tiene el título en las universidades participantes.

Al tratarse de un título en el que participan cuatro universidades, se deben desarrollar acciones que permitan una adecuada coordinación de la implantación del SGIC y la generación de datos e información homogéneos para el análisis de los resultados del máster. Este aspecto será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación.

Se deben presentar los datos y resultados en un documento resumen que permita un análisis global del Máster (estudiantes totales matriculados, resultados de asignaturas, etc.).

Se debe tener acceso a las Guías Docentes desde las páginas web de todas las universidades participantes, actualmente solo se accede desde la Universidad de Salamanca.

Se debe diseñar e implementar un sistema que haga que todos los estudiantes del título tengan acceso a los mismos recursos materiales desde el momento en que realizan la matrícula, independiente de la universidad donde la hayan realizado.

Se recomienda desarrollar acciones para incrementar la demanda del Máster mejorando su difusión.

Se recomienda que se revise el formato de presentación de las Guías Docentes en la Universidad de Salamanca para que sea fácilmente accesible a los agentes interesados.

Se recomienda desarrollar acciones que fomenten la participación en las encuestas.

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a egresados y empleadores para conocer su grado de satisfacción con el perfil del egresado.

Se recomienda promover acciones para incrementar la movilidad del profesorado del título y del alumnado español.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se trata de un título orientado a la formación para adquirir las competencias necesarias para realizar la actividad investigadora en el ámbito de la administración y economía de la empresa. El máster aborda un campo de plena actualidad y mantiene su vigencia dentro de su disciplina

académica.

El perfil de egresado corresponde al de un investigador en materias de economía de la empresa y se espera que continúe su formación en programas de doctorado, así como cubrir puestos de investigadores en este ámbito.

El diseño de la titulación está actualizado y permite una formación del estudiante conforme a las necesidades formativas demandadas al ámbito profesional al que se dirige. Se trata de una disciplina donde no se han producido cambios drásticos desde la verificación del título, lo que permite garantizar que las competencias a desarrollar y el perfil formativo siguen vigentes.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La memoria verificada señala que el máster consiste en 60 ECTS. Sin embargo, la implantación del mismo se está realizando de forma que supone un total de 63 ECTS, al haberse añadido 3 ECTS de nivelación. Estos tres créditos adicionales buscan nivelar en ciertas materias algunas competencias esenciales de los estudiantes, convalidándose para aquellos que, dada su formación previa no los precisen. Sin poner en duda la adecuación o necesidad de dichos complementos, no puede ampliarse el número de créditos del título sin modificar la memoria verificada.

Se debe plantear el título de acuerdo con la memoria verificada, en lo que al total de ECTS se refiere, sin que ello obste para que existan complementos formativos que puedan ser obligatorios para aquellos estudiantes cuya formación previa lo haga necesaria, pero sin formar parte del programa del título.

Respecto a la coordinación de las actividades docentes, y pese a tratarse de un título con un claustro muy extenso de profesores, parece realizarse de forma satisfactoria.

Los criterios de admisión se cumplen de acuerdo con la orientación investigadora del título, y se realizan procesos exhaustivos para tratar de ajustar el perfil de los estudiantes al título.

La normativa de admisión y permanencia parece aplicarse de forma adecuada.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

El título tiene carácter interuniversitario. Cada una de las universidades tiene su propia web del título y no todas tienen toda la información necesaria. La Universidad de Salamanca dispone de una web del título con una estructura que permite obtener la información necesaria de forma ágil y sencilla. Sin embargo, la información disponible desde las webs de la Universidad de Valladolid o la de la Universidad de León no es completa. Por ejemplo, en la Universidad de Valladolid hay un enlace a horarios o fechas de exámenes que luego está vacío.

En algunos casos la información contenida es discordante entre universidades, por ejemplo la web de la Universidad de León señala que el máster consta de 60 ECTS y la de Salamanca que son 63. Igualmente existe información incorrecta (por ejemplo, en la web de la Universidad de León cuando se mira en el plan de estudios el detalle de las asignaturas se indica que se imparte en el Campus de Vegazana que está en León cuando esto no es así). Se deben revisar las páginas web del título y corregir todos estos aspectos.

Se debe implementar un sistema que garantice que, de mantenerse diferentes webs, la información básica se presente en todas ellas y no existan discordancias o contradicciones entre las mismas.

Los contenidos de las guías docentes son adecuados y cuentan con suficiente información sobre la metodología y planificación docente de las asignaturas. Un punto fuerte es la información relativa a los trabajos fin de máster, que se publica en la web de la facultad, con las asignaciones, vacantes, etc. Es necesario tener acceso a las Guías Docentes desde la páginas web de todas las universidades participantes, actualmente solo se accede desde la Universidad de Salamanca.

En la web del título a la que se accede desde la web de la Universidad de Salamanca (la universidad que actúa de coordinadora y en la que se imparte la docencia) las guías docentes están de forma poco amigable y difícil de leer. Se recomienda que se replantee el diseño de este elemento para que sea fácilmente accesible a los agentes interesados.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

De acuerdo a la memoria verificada el SGIC que aplica al título es el de la USAL. Si bien el SGIC de la USAL cuenta con procedimientos de análisis y mejora de la calidad de un título, su implantación en el máster se ha realizado parcialmente. Este aspecto toma especial importancia en la generación de datos, indicadores, información y la gestión de quejas y sugerencias del título.

Se dispone de la información del máster en documentos independientes para cada grupo de estudiantes matriculado en cada universidad, con distintos formatos y contenidos (datos, indicadores, distintas preguntas en encuestas de satisfacción, etc.). Por ello la información generada por el SGIC no permite el análisis de los resultados del título y no puede ser utilizada para la toma de decisiones y mejora continua del título.

Por ello, al tratarse de un título en el que participan cuatro universidades, se debe desarrollar acciones que permitan una adecuada coordinación de la implantación del SGIC y la generación de datos e información homogéneos para el análisis de los resultados del máster. Se debe presentar los datos y resultados en un documento resumen que permite un análisis global del Máster (estudiantes totales matriculados, resultados de asignaturas, etc.). En la documentación aportada se presentan evidencias y datos por universidad de manera individual.

El Máster no tiene constituida la Comisión de Calidad del Título (CCT), como indica el SGIC de la USAL que de acuerdo a la Memoria Verifica es el que rige para la garantía de calidad del título. Si bien existe la Comisión Interuniversitaria de Coordinación del Máster que esta exclusivamente constituida por profesorado. Es necesario constituir la CCT del título con representantes de todos los grupos de interés, al menos con estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Se debe implantar la realización de estudios de satisfacción con el programa formativo a estudiantes y profesores homogéneos, así se recomienda desarrollar los estudios a empleadores y personal de administración y servicios. Estos estudios deben realizarse de forma que proporcionen una información completa, fiel y homogénea de la valoración de este elemento, independientemente de cuál sea la universidad en la que cada estudiante haya realizado su matrícula.

Las Universidades de Salamanca y Valladolid tienen implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. No se presentan datos sobre la evaluación de la calidad docente de los profesores de las Universidades de León y Burgos.

Se recomienda que se implante la evaluación de la calidad docente en todos los profesores del Máster independiente de la universidad en la que estén afiliados.

EL SGIC incluye el diseño del estudio de la inserción laboral de los egresados. Sin embargo el título no dispone de estudios completos sobre la inserción laboral de todos los egresados ni su satisfacción. En la documentación sólo la Universidad de Valladolid aporta el estudio de satisfacción de los titulados del Máster que realizaron matrícula en su universidad, y la Universidad de Salamanca datos de afiliación a la Seguridad Social de los egresados que

realizaron matrícula en esta universidad. Se deben realizar estudios de inserción laboral a los egresados del título independientemente de la universidad donde hayan realizado la matrícula.

EL SGIC de la USAL dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, realizándose su análisis en el ámbito de esta universidad.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Actualmente el único informe externo existente de título es el Informe de Verificación que no recoge ninguna recomendación.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado suficiente y tiene la dedicación, experiencia docente e investigadora adecuada. Todo el personal docente que imparte el título es doctor. El profesorado del título cuenta con un número significativo de sexenios reconocidos que avala su actividad investigadora. Se destaca como punto fuerte del título la calidad de su profesorado.

Se valora positivamente la participación del profesorado de las universidades de Salamanca y Valladolid en el programa DOCENTIA, así como de los buenos resultados obtenidos.

Los profesores disponen de un Plan de Formación donde se desarrollan actividades que mejoran la capacitación y actualización docente del profesorado. De la documentación aportada se

deduce que los profesores participan en cursos de formación y en proyectos de innovación docente.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las instalaciones e infraestructuras que se están utilizando son adecuadas para la actividad docente y permiten el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el título indican satisfacción con las infraestructuras. De acuerdo con los resultados de las encuestas, el personal de apoyo parece suficiente para el correcto desarrollo del Título.

El hecho de que cada universidad participante considere sólo como "suyos" los estudiantes que han realizado su matrícula en la misma, lleva a que no todos los estudiantes del título puedan acceder a los mismos recursos. Esto es especialmente importante en el caso de algunos de los recursos de la Universidad de Salamanca (p. ej. biblioteca, plataforma virtual..) donde se imparte efectivamente la docencia, y que el acceso a sus recursos para los estudiantes matriculados en las otras universidades se tarda un tiempo en solucionar, lo que impide a los estudiantes que se han matriculado en el título a través de otras universidades tener acceso a los mismos recursos materiales que el resto de compañeros.

Se recomienda establecer acciones de coordinación entre las universidades participantes en el título que permitan proporcionar una información completa, fiel y homogénea de la valoración de este elemento, independientemente de cuál sea la universidad en la que cada estudiante haya realizado su matrícula.

Se debe diseñar e implementar un sistema que haga que todos los estudiantes del título tengan acceso a los mismos recursos materiales en igualdad de condiciones desde el momento en que realizan la matrícula.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- *Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- *Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Las pruebas de evaluación y TFM aportados, así como las tasas de resultados y las encuestas de satisfacción proporcionan indicadores positivos acerca de los resultados obtenidos.

Los sistemas de evaluación permiten una valoración fiable, así como medir el grado de cumplimiento de los resultados de aprendizaje del título. Son coherentes con la Memoria Verifica.

Se debe establecer un sistema que permita la coordinación e integración de los resultados del título para proporcionar una información completa y no sólo para los estudiantes matriculados en cada una de las universidades participantes.

Se recomienda analizar las razones que puedan llevar a que algunas asignaturas sólo tengan matriculados uno o dos estudiantes y su repercusión en la adquisición de los resultados de aprendizaje.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores de resultados son coherentes con la memoria verificada. Las tasas de rendimiento y éxito alcanzan valores muy altos. Las tasas de abandono, graduación y eficiencia alcanzadas por el título se sitúan en valores más positivos que los previstos en la memoria verificada. Se considera estos resultados como un punto fuerte del título.

Se debe mejorar la coordinación e integración de los indicadores del título para proporcionar de forma clara una información completa e integrada de los resultados globales y no sólo para los estudiantes matriculados en cada una de las universidades participantes.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se indica en el autoinforme que una parte importante de los egresados cursa estudios en el programa de doctorado que es uno de los principales objetivos del máster y se proporcionan datos de una encuesta por parte de la Universidad de Valladolid a los estudiantes que realizaron su matrícula en la misma y de afiliación a la Seguridad Social por parte de los estudiantes que

realizaron su matrícula en la Universidad de Salamanca.

Se valora de manera positiva el área de mejora propuesta para el título, de utilizar indicadores de inserción laboral que tengan en cuenta que una parte de los egresados son de origen latinoamericano y que una buena parte continúa realizando la tesis doctoral.

Se debe desarrollar un sistema de seguimiento y encuesta a los egresados homogéneo al margen de la universidad en la que realizaran la matrícula y que permita una valoración de este elemento para el conjunto total de estudiantes del título.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de los estudios de satisfacción de estudiantes y profesores son adecuados, si bien sólo se presentan encuestas de satisfacción para estudiantes y profesores de las universidades de Salamanca y Valladolid. Por otro lado, las encuestas cuentan con una escasa participación, por todo ello es necesario valorar la representatividad de los resultados aportados.

Se recomienda desarrollar acciones que fomenten la participación en dichas encuestas.

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción también a egresados y empleadores para conocer su grado de satisfacción con el perfil del egresado.

Se debe diseñar e implementar un sistema que permita recabar la información de todos los estudiantes del título de forma homogénea e integrada, independientemente de la universidad en la que hayan realizado su matrícula y que permita agregar los resultados.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El alumnado presenta un claro origen internacional, los estudiantes extranjeros superan a los nacionales, lo que hace que el carácter internacional del título esté garantizado por parte de los estudiantes. Estos resultados evidencian la eficacia de los convenios de colaboración alcanzados por las Universidades participantes.

La movilidad del profesorado no ha quedado evidenciada. Se recomienda promover acciones para incrementar la movilidad del profesorado del título y del alumnado español.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El Plan de Mejora recoge de manera razonable bastantes de los puntos débiles del título. En este sentido, se definen acciones relacionadas con el período de defensa de los TFM o relacionados con la implantación de estudios de inserción laboral. Es necesario que el Plan de Mejora recoja los responsables, el calendario de ejecución, y unos indicadores razonables de ejecución.

Existen aspectos de mejora detectados en el proceso de evaluación que no están recogidos en el Plan, y que es importante considerar. En concreto aquellos que hacen referencia a la coordinación institucional del título que haga posible tener una perspectiva completa de las valoraciones de los estudiantes, independientemente de la universidad en la que se hayan matriculado, la información ofrecida a los agentes interesados solventando los problemas actuales detectados en la multiplicidad de webs, los recursos a los que pueden acceder los estudiantes, etc.

Igualmente, se recomienda desarrollar acciones para incrementar la demanda del Máster mejorando su difusión y dar a conocer becas que puedan sufragar los estudios. Estas acciones también pueden contribuir a mejorar la calidad del estudiante, siendo este uno de los aspectos peor valorados por los profesores del título.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones